

Propuesta de programa electoral
2019

Un País digno

ehildu

Índice

1. Pensiones.....	05
2. Empleo	09
3. Política social.....	13
4. Servicios públicos.....	19
5. Personas mayores	21
6. Diversidad funcional.....	25
7. Vivienda.....	29

Pensiones

Diagnóstico, situación

La situación que están atravesando las pensiones de los y las pensionistas vascas, al igual que en el conjunto del Estado español, es preocupante. La evolución del sistema de pensiones español, junto a las decisiones políticas erróneas tomadas en los últimos años, han llevado a que, a día de hoy, las pensiones de nuestras personas mayores no estén aseguradas ni a medio ni a largo plazo; y menos aún a que estén sustentadas en principios de suficiencia y dignidad. Podemos afirmar que tal y como está estructurado el sistema actual y su financiación, las pensiones se encuentran en peligro.

Además de constituir un derecho, las pensiones públicas tienen para quienes las perciben un valor de dignidad y reconocimiento social que debemos poner en valor; al derivarse de su aportación durante sus años de actividad al esfuerzo colectivo de creación de riqueza y bienestar.

De hecho, las pensiones suponen el principal ingreso para un cuarto de la población de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Hablamos del sustento vital de más de 547000 personas, siendo además las pensiones uno de los principales mecanismos en la prevención de la pobreza, fenómeno extendido también entre las personas de avanzada edad. El 36% de las y los pensionistas tienen ingresos situados por debajo del umbral de la pobreza (de menos de 667€ al mes), el 16% no llega a 500€ mensuales y prácticamente el 60% de todas las personas receptoras no supera los 735€ de pensión. Si nos fijamos en la especialmente grave situación de las mujeres, casi un cuarto de todas las pensionistas no superan los 335€ mensuales. Actualmente solo 15000 personas acceden a los complementos de pensiones mediante la RGI en la CAPV. A todo esto debemos sumarle la pérdida de poder adquisitivo de las personas pensionistas debido a las constantes reformas y recortes; desde el 2011 han perdido un 28% de poder adquisitivo.

Actualmente, la hucha está casi vacía y el gobierno de España ha rechazado cambiar el sistema de financiación. En este momento, la Seguridad Social tiene un déficit de más de 18000 millones de euros, un escaso saldo de 8000 millones en el fondo de reservas y una deuda de casi 27500 millones de euros. Frente a esta situación, los poderes del Estado no ponen medidas realistas sobre la mesa, y las únicas propuestas que nos llegan desde el gobierno van encaminadas a seguir recortando las pensiones. Podemos aseverar que, de

mantenerse la actual estructura, el sistema de pensiones colapsará y que, en consecuencia, estará en riesgo incluso el recibir las pensiones. Por eso apostamos ahora mismo por comenzar a analizar y establecer las bases de un sistema propio. Un sistema que tenga su propia hucha, que tenga por base la capacidad económica de nuestro país y que tenga una gestión juiciosa que nos permita garantizar un presente y un futuro dignos para todas las personas trabajadoras.

Esta radiografía deja claro que nos encontramos ante un problema de fondo, estructural, que de no ser corregido, se perpetuará en el tiempo y no hará más que agravar las precarias condiciones de toda la ciudadanía. Porque no estamos ante una situación coyuntural, sino como bien dicen las miles de personas que toman la palabra en nombre de las y los pensionistas, lo que nos jugamos no es solo su bienestar, sino el futuro de una sociedad que aspira a poder vivir una vejez con dignidad y recursos suficientes. Frente a esto solo podemos y debemos buscar soluciones urgentes, eficaces y garantistas. Debemos escuchar a nuestros mayores, atender sus reclamaciones y poner nuestras instituciones y políticas al servicio de la mayoría social que simplemente pide un presente digno, para un futuro mejor.

Si compartimos la premisa de considerar a las pensiones como un derecho adquirido y no un privilegio, que además reviste para quienes las perciben un valor de dignidad y reconocimiento social al derivarse de su aportación durante sus años de actividad al esfuerzo colectivo de creación de riqueza y bienestar, es necesario tomar, aquí y ahora, decisiones para reorientar y desarrollar políticas públicas que nos conduzcan a recuperar derechos básicos como debería ser el tener unas pensiones dignas. Es hora de poner el foco aquí, en lo que con nuestros instrumentos y capacidades y desde la práctica del autogobierno podemos hacer, sin cejar en la presión y en el trabajo para que desde Madrid se tomen las medidas necesarias para acabar con el declive de las pensiones.

Debemos tener en cuenta y ser conscientes de las limitaciones competenciales que en Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, y también en Nafarroa, tienen nuestras instituciones para poder transformar de raíz el sistema actual que se ha demostrado insuficiente. Esto supone que los pilares y elementos principales que definen y desarrollan el sistema de pensiones se encuentran bajo competencia exclusiva estatal. Pero también debemos tomar en consideración, en primer lugar, la posibilidad y necesidad de utilizar todas las competencias y opciones legislativas de que disponemos para aplicar las medidas que puedan beneficiar al conjunto de la población pensionista. Hagamos uso de nuestro autogobierno y demostremos que somos capaces de mejorar las condiciones de vida de la sociedad vasca desde nuestras instituciones sin tener que esperar a Madrid.

Objetivo general

Resulta imprescindible tomar medidas valientes, junto a la mayoría social, para defender con todo derecho y seguridad el trabajo y el esfuerzo realizados a lo largo de toda su vida por muchas generaciones. En ese sentido, en los próximos cuatro años tenemos que dar pasos para alcanzar un sistema de pensiones público vasco digno. Mientras tanto, son compromisos indispensables el obtener la gestión y el desarrollo legislativo y el garantizar que las pensiones actuales sean dignas.

Por ello, además de seguir exigiendo la transferencia de competencias en materia de Seguridad Social, continuaremos solicitando medidas para alcanzar la pensión mínima de 1080 euros en 4 años mediante complementos.

Además, solo un sistema de pensiones público vasco puede lograr dar una solución eficaz, duradera y garantista a la actual situación de las pensiones, ofreciendo una alternativa basada en pensiones dignas que garantice que todas las personas puedan recibir una pensión. Pero para construir y desarrollar ese sistema propio resulta necesario contar con todas las herramientas legislativas y garantías jurídicas. Por eso, defendemos una y otra vez herramientas soberanas, que no estén sometidas a poderes políticos o jurídicos que no son nuestros, que nos permitan establecer y extender un sistema de protección social como base de un país fundado en el bienestar social para todas las personas.

La fiscalidad será uno de los elementos imprescindibles a la hora de tomar las medidas necesarias para subir las pensiones más pequeñas a 1080 euros y dignificarlas, y también para sostener el modelo propio que queremos alcanzar en el futuro.

Para acordar y gestionar todo esto, proponemos a los actores sociopolíticos un pacto social.

LINEAS GENERALES Y MEDIDAS

1.- Mantener una interlocución constantemente abierta con las asociaciones de pensionistas

- Impulsar las propuestas del movimiento de pensionistas.
- Articular en el ámbito institucional y en función de las competencias propias, las propuestas que se vayan realizando.

2.- Impulsar la materialización de las competencias y facultades del Gobierno Vasco para garantizar unas condiciones de vida dignas para todos y todas las pensionistas

- Dar pasos para complementar y hacer más dignas todas las otras pensiones que condenan a sus perceptores/as a la pobreza (sobre todo, las pensiones de viudedad).
- Reclamar la derogación de las sucesivas reformas laborales y de las reformas de pensiones del 2011 y 2013.
- Reconocimiento del derecho subjetivo de las personas que no han accedido al empleo ordinario por tareas de atención y cuidado.
- Coordinar las diversas instituciones, para que desde las competencias propias se avance en la consecución de unas pensiones públicas dignas.

3.- Activar el Pacto Social Vasco por unas pensiones dignas

- Gestionar junto a las instituciones superiores y de manera excepcional, prestaciones económicas para que todas las pensiones alcancen un mínimo equivalente al SMI actual.
- Impulsar junto a las instituciones superiores el establecimiento del IPC y/o salario medio como factores de referencia para la revalorización anual, aplicándose el más beneficioso.
- Impulsar junto a las instituciones superiores la suficiencia presupuestaria para todas las medidas que anualmente deban ser satisfechas en materia de pensiones.

Empleo

Diagnóstico, situación

Por diversas razones, el tema del empleo es un elemento básico en la vida de la mayoría de las personas. Entre todas las razones existentes, seguramente la fundamental y más evidente es que la remuneración vinculada al empleo es nuestra principal fuente de renta. Gracias a esa remuneración podemos adquirir bienes y servicios para satisfacer nuestras necesidades en niveles aceptables de bienestar. Por ello, no es de sorprender que el empleo sea la principal preocupación de las y los ciudadanos. Comparada con otras épocas, esa preocupación tiene una doble vertiente, puesto que además de la falta de empleo, también es fuente de preocupación la mala calidad de los empleos existentes.

El tema del empleo no se puede desvincular de otras realidades que están totalmente ligadas a él: por una parte no tomar en consideración el trabajo reproductivo y el desigual e injusto reparto en perjuicio de las mujeres; por otra parte, el aumento del colectivo de personas trabajadoras que perciben ayudas económicas y prestaciones sociales. En ese colectivo no se incluye a quienes reciben la prestación por desempleo o a las personas desempleadas de larga duración que no tienen prestación por desempleo, ya que también están quienes dependen de la solidaridad de la familia y de programas insuficientes de renta pública. Asimismo, se incluye a las personas que a pesar de tener un empleo remunerado están en la pobreza a consecuencia del actual proceso de precarización de las relaciones laborales y de los salarios.

En ese sentido, es un mecanismo básico para proteger frente a la pobreza y un camino eficaz para prevenir la exclusión social.

Uno de los principales frentes de la ofensiva neoliberal de estas últimas décadas, junto al ataque al sector público (desregulación de la intervención pública y contracción de los ámbitos productivo y social), ha sido una participación cada vez menor de las personas trabajadoras en el reparto del crecimiento económico, bajando los sueldos, aumentando el desempleo y dando pasos hacia atrás en derechos laborales.

El hecho de no tener en Euskal Herria ninguna competencia en el ámbito laboral es totalmente perjudicial, no solo para el reparto de la renta y la cohesión social, sino también en lo que respecta al futuro de nuestro tejido productivo, puesto que prioriza la competitividad en función de los precios y la flexibilidad mediante la rápida reducción del número de trabajadores. Para poner unos ejemplos, en Hego Euskal Herria hay más de 150000 personas desempleadas, de las cuales el 61% no recibe prestación por desempleo, y la brecha salarial entre mujeres y hombres continúa agrandándose.

El 58% de esas personas desempleadas son jóvenes, y el 95,5% de las y los jóvenes trabaja en situación de eventualidad.

Más de 35000 personas reciben la Renta de Garantía de Ingresos (RGI) aun teniendo empleo y casi todos los empleos (el 96%) son temporales, siendo la mitad de menos de un mes. Por tanto, debemos hablar no solo del desempleo estructural de larga duración sino también de las personas trabajadoras empleadas que están en la pobreza.

Objetivo general

Nuestro objetivo es establecer una política de empleo integral, eficiente, que coincida con el deseo de una sociedad avanzada y situada dentro de una estrategia para que nuestro tejido económico perdure en el futuro. Desde un enfoque de justicia social y desarrollo humano, la única alternativa real consiste en dar forma a propuestas sólidas. Estas, además de tener por objetivo prioritario el empleo, deben también tomar en cuenta los límites del actual modelo de desarrollo capitalista, tanto en lo que respecta al ámbito medioambiental y a la ecología, como también en relación al ámbito social. Asimismo, deben incluir también el trabajo reproductivo y deben establecer condiciones laborales y sociales para acometer ese trabajo de modo colectivo y equitativo.

Si quiere responder a la situación sociolaboral de Euskal Herria, la estrategia de empleo tendrá que acometer ese difícil desafío desde una actitud de grandes intenciones, buscando justamente la total transformación de esa situación.

Siendo esto así, queremos proponer estas tres líneas de intervención: creación de empleo (público, privado y cooperativo), reparto del trabajo y dignificación de las condiciones de trabajo en los empleos existentes (y también en los nuevos).

LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS

1.- Aplicar condiciones laborales dignas desde la contratación pública

- Garantizar que en todas las obras públicas se cumplan las condiciones de los convenios laborales del territorio.
- Priorizar e impulsar aquellas empresas que actúen con cláusulas sociales y no apliquen la reforma laboral.
- No contratar empresas de trabajo temporal y revisar las relaciones y contratos económicos con aquellas empresas que las contraten.
- Revisar todos los servicios públicos que actualmente están privatizados, para poder activar procesos de publicación.
- Incluir cláusulas sociales en las compras públicas y contrataciones que haga la institución.
- Crear un modelo de protección de la salud laboral que incluya la prevención, la formación, la inspección y la capacidad para organizar y financiar dicho modelo.

2.- Eliminar la brecha salarial

- Integrar un conjunto de medidas tendentes a favorecer la plena igualdad entre los hombres y mujeres que trabajan en la Administración, tanto en el acceso a la función pública, como a nivel retributivo, formativo, promocional, etc....
- De cara al conjunto de la sociedad, fomentar aquellos servicios (0-3 años, atención domiciliaria, residencias,...) que permitan avanzar en la asunción pública del trabajo doméstico y de cuidados realizado hoy en día de forma mayoritaria por las mujeres.
- Impulsar tanto a nivel presupuestario como de personal, la atención a la dependencia y el trabajo de cuidados desde el ámbito público.

3.- Impulsar el empleo de calidad en el entorno

- Poner en marcha proyectos para apoyar a aquellas empresas que, manteniendo el salario, apuesten por distribuir el trabajo y crear empleo de calidad (subvenciones, bonificaciones...).
- Implementar planes específicos para aquellos sectores que por diferentes motivos tienen dificultades para integrarse en el mundo laboral.
- Activar estrategias específicas para el retorno de jóvenes que se han ido a trabajar fuera del territorio.

Política social

Diagnóstico, situación

Los servicios sociales son un pilar básico del Estado de Bienestar, y deben configurarse como derecho universal y subjetivo. Sin embargo, nos encontramos ante un sistema todavía insuficiente para garantizar los derechos sociales, sin financiación suficiente, con una intensa privatización y un fuerte desequilibrio territorial.

Durante los últimos cuatro años, los problemas antedichos se han acentuado. Los acuerdos alcanzados en 2015 para desarrollar la Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales (en adelante, Ley de Servicios Sociales), en los que Euskal Herria Bildu fue clave de bóveda, han sido sistemáticamente incumplidos. Así, la financiación pactada no se ha traducido en nuevas prestaciones y servicios, las necesidades y demandas de servicios sociales no han sido atendidas, y el reconocimiento de derechos de la ciudadanía vasca sigue dependiendo del lugar –municipio y/o provincia– en el que residan.

Las políticas sociales tienen especial impacto en la configuración de las dinámicas de cuidados, concretamente, en los cuidados especializados e intensivos. En Hego Euskal Herria estos son realizados por las familias y, dentro de ellas, generalmente por las mujeres, y cuando se externalizan al mercado, son ocupados fundamentalmente por mujeres, muchas veces en condiciones precarias. Esta realidad no obedece a la libre elección de las mujeres, sino que se sustenta en una ética reaccionaria del cuidado y en la influencia de las diferentes políticas públicas en la configuración de un sistema más o menos familiarista.

Durante la crisis económica han sido los hogares, y dentro de estos, las mujeres, el colchón que ha absorbido el coste de los brutales recortes del gasto público en cuestiones clave para el bienestar colectivo. La recuperación del crecimiento económico ha traído consigo el final de una contracción artificial de la demanda de cuidados al sistema público, que no ha sido respondido por las administraciones, volviendo a hacer recaer la responsabilidad principal de los cuidados en las mujeres. Se vuelve a confirmar que para las mujeres no se ha terminado las crisis.

Objetivo general

Frente a la crisis de los cuidados debemos trabajar para garantizar unos cuidados dignos y de calidad, tanto para quienes cuidan como para quienes son cuidados, a través de dos líneas de intervención: Por un lado, la existencia de prestaciones y servicios de apoyo que hagan posible la libertad de elección a la hora de ser cuidado y de cuidar, tanto para la persona perceptora como para quien se siente abocada o abocado a ejercer esta tarea, mayoritariamente las mujeres. Por otro lado, la financiación y garantía de salarios dignos en los servicios sociales, el respeto a los derechos laborales de las trabajadoras y la visibilización social de su aportación. El acceso a unos cuidados dignos para unos no puede ser a costa de imponer obligaciones no deseadas y/o condiciones laborales precarias a otras.

En este contexto, son evidentes los síntomas de debilidad que muestra el marco establecido en la Ley de Servicios Sociales, que se traducen en una desigual cobertura y acceso a las prestaciones y servicios. Por lo tanto, nuestra actuación estratégica debe encaminarse hacia la superación de la actual distribución competencial con el objetivo de crear un Sistema Vasco de Servicios Sociales de responsabilidad pública directa, universal y común a todos los territorios, como garantía del pleno reconocimiento y ejercicio de derechos sociales a la ciudadanía vasca.

En tanto en cuanto se logre el objetivo anterior, nuestra prioridad será garantizar a la ciudadanía el acceso a las prestaciones y servicios en los términos previstos en el Decreto 185/2015, de 6 de octubre, de cartera de prestaciones y servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales (en adelante, Decreto de Cartera), con las coberturas e intensidades que sean necesarias, revisando al alza de los objetivos marcados en los instrumentos de desarrollo de la Ley de Servicios Sociales. Dada la desigual realidad territorial, las actuaciones que se desarrollen en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y en los municipios serán diferentes.

La libertad es indisociable de las condiciones materiales para su ejercicio efectivo. Quien no dispone de ellas queda supeditado a la voluntad de terceras personas para sobrevivir. Por eso, todas las personas deben tener la posibilidad de alcanzar una base de bienestar material mínima que garantice el derecho a una existencia digna.

La falta de ingresos monetarios trae consigo que una parte de la ciudadanía malviva en la pobreza, pero conviene que diferenciamos la pobreza de la exclusión social. Esta última no solo tiene una dimensión económica. Empleo, vivienda, salud, educación, relaciones sociales, participación social y política, entre otros, definen el riesgo de sufrir exclusión social. Por ese motivo, las actuaciones contra la exclusión social deben articularse desde políticas integrales de servicios sociales, salud, vivienda, educación y/o políticas de empleo, pero también, desde el urbanismo, el transporte o la cultura.

LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS

1.- Acceso universal a los Servicios Sociales

- Aumentar el presupuesto destinado a los Servicios Sociales.
- Reducir las listas de espera mediante la creación de nuevas plazas y recursos y el incremento de las coberturas actuales. Tendremos en cuenta, sobre todo, las zonas donde hay menor cobertura, los servicios en los que hay menor rotación en la ocupación de las plazas y criterios de descentralización, atención comunitaria y cercanía.
- Ir reduciendo el copago en los Servicios Sociales. Se incrementarán las cuantías de libre disposición de la persona usuaria y se apostará por la gratuidad de los servicios sanitarios y asistenciales.
- Aumentar la calidad de los servicios mediante la mejora las condiciones laborales de las personas que trabajan en el sector. Incremento de la ratio entre personas atendidas y cuidadoras. Mejora de las condiciones salariales de las cuidadoras y promoción de convenios labores en aquellos sectores que carezcan de él.
- Fortalecer el carácter público del Sistema Vasco de Servicios Sociales: aumentar la gestión directa y la inspección y la evaluación de los recursos contratados y concertados, limitando la intervención del sector privado lucrativo.
- Incorporar cláusulas sociales en los concursos para la prestación de servicios en las que se recoja, entre otros aspectos, la priorización de la calidad técnica y la innovación frente a los criterios económicos.
- Dar mayor protagonismo del trabajo social de los Servicios Sociales de Base.
- Coordinación real y efectiva entre las asociaciones y entidades y la administración pública.
- Impulsar el espacio sociosanitario para fortalecer la ampliación, coordinación y colaboración entre los Servicios Sociales y de Salud:
 - Apertura de plazas sociosanitarias en el territorio.
 - Programas comunitarios, centros y pisos de rehabilitación para personas con problemas de salud mental. Programas especiales de atención para las personas sin hogar.
 - Planes especiales de atención dirigidos a niños y adolescentes con problemas de salud mental y conducta.
 - Fomentar la investigación en el ámbito de la salud mental.
 - Garantizar atención sanitaria especializada, tanto en la comunidad como en los centros sociales, a las personas con demencia.

- Garantizar la atención sanitaria especializada, tanto en la comunidad como en los centros sociales, a las personas con diversidad funcional.
- Fomentar espacios de intervención terapéutica gratuitos en los centros de salud mental en coordinación con las escuelas vasco-navarras de terapia familiar y los colegios profesionales.
- Garantizar la participación vinculante de las personas usuarias, la ciudadanía y de los agentes sociales en la planificación, desarrollo, evaluación, gestión y toma de decisiones sobre los servicios sociales.
- Fomentar espacios de encuentro entre entidades del tercer sector social.
- Facilitar el respeto a los derechos lingüísticos de personas usuarias y profesionales.

2.- Promover la autonomía personal y la atención de las personas en situación de dependencia

- Priorizar los servicios frente a las prestaciones económicas y, en el caso de estas últimas, priorizar la prestación económica de asistencia personal –PEAP– frente a la prestación económica para cuidados en el entorno familiar –PECEF–. Ampliar la compatibilidad entre servicios y prestaciones económicas.
- Reconocer a las personas cuidadoras no profesionales el derecho a una valoración de sus necesidades y desarrollar servicios de apoyo dirigidos a este colectivo: apoyo psicológico, técnico, formativo, programas de respiro, etcétera.
- Posibilitar la permanencia con calidad en el entorno habitual, familiar y social; promover programas de envejecimiento activo, autonomía y prevención de la dependencia.
- Fortalecer el Servicio de Ayuda a Domicilio, transformándolo en un servicio de atención integral, desarrollando su vertiente preventiva, con aumento en la intensidad de la atención, de la oferta de prestaciones, de figuras profesionales y de la oferta horaria del servicio, así como disminuyendo el copago.

3.- Mejorar los mecanismos para proteger a la infancia y la adolescencia

- Priorizar las medidas de carácter preventivo y socioeducativo frente a aquellas de corte coercitivo o de control social.
- Fomentar proyectos de prevención comunitaria dirigidos a niñas y adolescentes en barrios y pueblos, que puedan ser desarrollados tanto por entidades locales como por colectivos comunitarios.
- Impulsar programas de intervención dirigidos a familias en situación de desprotección.

- Impulsar programas basados en la evidencia.
- Apostar por la estabilidad en la persona referente de caso.
- Revisar el actual modelo de recursos de acogimiento residencial: programas, estrategias educativas, perfiles profesionales, ratios, etcétera, adaptándolo a las necesidades actuales tanto cuantitativas como cualitativas.
- Cumplir lo dispuesto en el Decreto 131/2008, de 8 de julio, regulador de los recursos de acogimiento residencial para la infancia y la adolescencia en situación de desprotección social.
- Incrementar los programas y recursos económicos que permitan responder y promover procesos de autonomía o desinstitucionalización de jóvenes que pasan por el sistema de protección y no han podido incorporarse al entorno familiar: recursos de emancipación, ayudas económicas, etcétera.
- Impulsar las familias de acogida en sus diferentes modalidades: urgencia, profesional, etcétera.
- Facilitar la participación de las y los menores en todos los procesos administrativos que les afecten.

4.- Impulsar un modelo de inclusión social no regularizador

- Consensuar un modelo de atención empoderante para personas en situación de exclusión en el que los recursos se conciban como derechos alejados de una visión asistencialista.
- Ofrecer servicios centrados en el acompañamiento, el seguimiento y la inclusión relacional.
- Reforzar los equipos profesionales de inclusión social en la red pública.
- Profundizar y fortalecer la vinculación con los Servicios de Empleo.
- Apertura de los recursos previstos en el Decreto de Cartera.

5.- Luchar contra la pobreza

- Impulsar programas de rentas mínimas suficientes basados en los principios de individualidad, universalidad y no condicionalidad.
- Establecer una renta básica infantil.

6.- Asistencia y empoderamiento a las mujeres víctimas de violencia machista

- Estructurar la atención en tres líneas: asistencia jurídica, atención psicológica y acogida e intervención psicosocial, además de la atención en pisos y centros residenciales.
- Reforzar la red actual con medios humanos y una mejor coordinación.
- El enfoque asistencial estará basado en empoderar y devolver la dignidad y la autonomía a las mujeres que han sufrido violencia machista.

Servicios públicos

Diagnóstico, situación

En el contexto de crisis económica y bajo ese pretexto, los servicios públicos que deben posibilitar la protección básica, la igualdad de oportunidades y posiciones y los proyectos vitales han sido puestos en el centro de los recortes sin cesar. Se han sufrido recortes tanto en el área de personal como en los recursos materiales, en detrimento de su calidad, reduciendo el nivel de cobertura y disminuyendo las inversiones –tanto las ordinarias como las estratégicas–.

Objetivo general

La dignidad de un pueblo se basa en la dignidad de las y los ciudadanos y, en ese sentido, construir y ofrecer servicios públicos de calidad es el primer quehacer y la primera obligación, la más fundamental, de las políticas públicas.

En los cuatro próximos años, el objetivo principal es lograr que nuestro país sea un país sin recortes, subvirtiendo la situación actual, recuperando numerosos derechos perdidos y dando también pasos para llegar a los más altos estándares europeos de protección. Y todo eso, mediante el trabajo conjunto con las y los trabajadores del sector público, dignificando su trabajo y mejorando sus condiciones laborales.

LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS

1.- Trabajar por unos servicios públicos de calidad, dignos y sociales priorizando las necesidades de todas las personas

- Priorizar, desde un enfoque de protección de los derechos de la ciudadanía, la gestión pública de los servicios, dotándola de recursos técnicos y humanos suficientes y adecuados.

- Fomentar la participación real, efectiva y vinculante de la ciudadanía, adaptada a las diferentes realidades y necesidades, en la planificación, gestión y evaluación de las políticas públicas.
- Fomentar la introducción de cláusulas sociales en los contratos del sector público.
- Fomentar la introducción de cláusulas de responsabilidad social en las compras del sector público y hacer seguimiento de su cumplimiento.

2.- Fomentar la transparencia y facilitar a la ciudadanía el acceso a la información pública

3.- Dar pasos hacia la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres

4.- Mejorar las condiciones laborales y sociales de las trabajadoras/es del sector público

- Nuevo modelo de relaciones laborales.
- Recuperación de servicios privatizados, manteniendo y/o mejorando las condiciones de trabajo.
- Mejorar las condiciones laborales en los servicios subcontratados.
- Normalización lingüística.

Personas mayores

Diagnóstico, situación

El sector social formado por las personas mayores está siendo golpeado con virulencia; durante los últimos meses las calles se han llenado con sus movilizaciones reivindicando pensiones dignas. La grave situación de este sector popular es estructural, esto es, tiene su reflejo en todos los ámbitos. Por ello, al atacar a las pensiones públicas, poniendo obstáculos cada vez mayores para obtenerlas, y a consecuencia de su incesante devaluación, las personas mayores están perdiendo poder adquisitivo incesantemente; el deterioro de su calidad de vida está superando todos los límites y es particularmente grave en el caso de las mujeres mayores, que tienen las pensiones más bajas.

Las políticas públicas que se aplican actualmente tienen grandes deficiencias para responder con coherencia y de forma adecuada a la pérdida de autonomía de las personas; entre otras cuestiones, existen evidentes carencias en las políticas que deberían promover la prevención de la pérdida de autonomía personal, en las políticas para hacer frente a la soledad, en el cuidado propio, etcétera. Las políticas de adecuación a situaciones de dependencia tienen grandes carencias –urbanismo, ayudas técnicas, transporte adaptado– y las políticas asistenciales no son suficientes.

Si bien la participación social activa de las mujeres mayores ha sido pequeña en asociaciones y plataformas, hemos visto a muchas en las calles en las movilizaciones de pensionistas reivindicando los derechos que les corresponden. Por ello, hay que dar pasos en la equidad y en el reparto de las responsabilidades, para poder garantizar la presencia activa de las mujeres.

Helburu orokorra

Tenemos como objetivo crear condiciones de vida dignas para todas las personas mayores, comenzando por ofrecer unas pensiones dignas y llegando a garantizar la sanidad, la vivienda y el derecho a la participación activa.

Tanto las realidades como las demandas de las personas mayores no tienen nada que ver con las de hace unos años. Hoy en día, una parte importante de las personas mayores tienen una salud adecuada y son capaces de valerse por sí mismas con un grado de autonomía alta. Partiendo de esta situación, muchas personas mayores realizan aportaciones importantes en su entorno cercano, cuidando de otros familiares, dando cobijo o ayudando económicamente a hijas e hijos en situación de desempleo o en procesos de divorcio, haciéndose cargo del cuidado de sus nietas y nietos, etcétera; así como en la sociedad, por medio de cuidados llevados a cabo por personas voluntarias, en asociaciones y mediante el trabajo realizado en el seno de movimientos sociales. En este contexto, estas personas exigen otro tipo de trato para con la sociedad. Por un lado, reclaman que su diversidad se tenga en cuenta, y que no sean tratados como un grupo homogéneo, incluyendo a todas estas personas en el mismo saco. Por otro lado, estas personas reclaman participar en los espacios en los que se decidan asuntos relacionados con las personas mayores.

Por lo tanto, resulta necesario adoptar medidas dirigidas a garantizar la participación, inclusión, reconocimiento de la diversidad de las personas y el respeto a su dignidad y el acceso a los servicios públicos de calidad.

LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS

1.- *Garantizar unas condiciones de vida dignas para las personas mayores*

- Fortalecer los protocolos de coordinación entre las diferentes administraciones y servicios en todo lo relativo a las personas mayores.
- Trabajar para proteger unas pensiones dignas. Impulsar la defensa de lo público, el Estado de Bienestar y las conquistas sociales como mecanismos para hacer frente a las situaciones de extrema gravedad que padecen las personas mayores. Adquirir un compromiso para garantizar unos ingresos básicos para todas las personas mayores.
- Realizar campañas en contra de los malos tratos y a favor del trato adecuado y respetuoso de las personas mayores.
- Establecer políticas de asistencia y cuidados adaptados a las diferentes situaciones y necesidades de las personas buscando siempre la integración social y comunitaria: apartamentos tutelados, im-

pulso de centros de día en los municipios y ampliación de su oferta, atención a domicilio, impulso de centros sociales fomentando la convivencia de grupos en función de la edad, etcétera.

- Fomentar el mantenimiento de la autonomía de las personas mayores mediante medidas que hagan frente a sus situaciones y necesidades en ámbitos como las planificaciones urbanísticas, la movilidad, barreras arquitectónicas, etcétera.
- Acercar los servicios fundamentales al ámbito rural así como potenciar las redes de transporte público en esas zonas.

2.- Garantizar la participación social de las personas mayores

- Impulsar políticas que fomenten el envejecimiento activo, que se elaborarán y gestionarán en colaboración con la participación del tejido social de personas mayores.
- Fomentar, en colaboración con las asociaciones del ámbito, todo tipo de actividades formativas, culturales y de ocio que busquen el desarrollo de la autoestima y de la persona.
- Impulsar políticas de igualdad adecuada, como el reparto de responsabilidades y trabajos para impulsar la participación activa de las mujeres mayores en las asociaciones y en la vida social. Incluir actividades específicas para las mujeres mayores en las Escuelas de Empoderamiento y Casas de las Mujeres.
- Impulsar y revisar los espacios formales de participación de las personas mayores, para que estas tengan un papel más protagonista y activo en todas las políticas que les afecten, tanto a nivel individual como asociativo.
- Fomentar colectivos para la incidencia social y asociaciones de personas voluntarias, así como la participación de las personas mayores en ellas.
- Facilitar el acceso adecuado a la información y la tramitación con la administración tanto foral como municipal.
- Crear Guías de recursos adecuadas, a disposición de la gente, en lugares y momentos adecuados.
- Desarrollar la tutela pública para quienes la necesiten.
- Potenciar políticas de conocimiento y acercamiento entre generaciones, impulsando programas en centros educativos y fomentando la relación entre las personas mayores y jóvenes.
- Visibilizar la contribución que las personas mayores realizan a la sociedad en multitud de ámbitos, en particular de aquellas más invisibilizadas como las mujeres.

Diversidad funcional

Diagnóstico, situación

Hay que garantizar a todas y todos los ciudadanos la accesibilidad universal a las instituciones, creando para ello unos servicios públicos adecuados y facilitando la participación de todas las personas y colectivos, atendiendo a su especificidad.

Hay que priorizar que las personas con diversidad funcional sean sujetos de derechos y obligaciones, y para ello es necesario reducir los obstáculos y no premiar económicamente la exclusión.

La intervención de las instituciones públicas es indispensable y urgente para garantizar los derechos de este colectivo y que los recursos que se canalicen para alcanzar esas metas se utilicen bien y rigurosamente.

No podemos aceptar que la excepción provisional se convierta en permanente. En esa línea, todas y todos debemos actuar conjuntamente para transformar la sociedad.

Las instituciones deben asumir los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas con diversidad funcional, ya que tanto la no discriminación como la no exclusión son derechos humanos fundamentales, y así debe entenderlo, también, la ciudadanía.

Eso se debe reflejar no solo en las leyes, sino en las mentalidades, y debe tener impacto en la vida y en las relaciones sociales cotidianas. Por ello, hay que implementar mecanismos para fomentar el respeto y para aceptar que la diversidad funcional es otro elemento de la diversidad humana.

Objetivo general

Nuestro objetivo debe ser hacer desaparecer los prejuicios, estereotipos y discriminación de cualquier tipo contra las personas con diversidad funcional, facilitando una igualdad de oportunidades y posiciones real y efectiva.

Además, hay que garantizar a todos los colectivos de este ámbito la posibilidad de participar e incidir en la definición de políticas, su gestión y evaluación. En todos los procesos de elaboración de normativa y de diseño y desarrollo de políticas hay que elaborar un informe relativo al impacto sobre la diversidad funcional.

Uno de los principales objetivos debe ser promover la preparación y el empleo de las personas que tienen diversidad funcional, junto al diseño de una ordenación del territorio y de la movilidad con visión integral y adecuada.

LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS

1.- Promover el empleo y la formación de personas con diversidad funcional

- Poner en marcha medidas para facilitar el acceso y uso de tecnologías.
- Garantizar el acceso a información sobre formación, orientación laboral, recursos disponibles, etcétera.
- Fomentar acciones positivas de empleo para garantizar la igualdad de oportunidades.
- Garantizar la no discriminación en el empleo público, establecer y cumplir cuotas y facilitar la adecuación de los puestos de trabajo además de ayudas para la formación.
- Implantar cláusulas sociales en la contratación del sector público, fomentar las empresas que contraten personas con diversidad funcional en condiciones dignas. Realizar un seguimiento y control de su cumplimiento.

2.- Facilitar el acceso a la información de las personas con diversidad funcional

- Subtitular; incluir lenguaje de signos y audios descriptivos en todos los materiales audiovisuales que produzca la administración y dar ayudas para generalizar estas prácticas.
- Facilitar la accesibilidad a toda la información pública, tanto en el soporte como en los contenidos, así como a la realización de trámites.

3.- Facilitar la accesibilidad urbanística de las personas con diversidad funcional

- Realizar análisis de accesibilidad en todos los proyectos de obra, así como el correspondiente seguimiento.
- En todas las obras, sean públicas o privadas, garantizar que se cumple la normativa sobre accesibilidad y eliminación de barreras.
- Garantizar que todas los servicios y líneas de transporte público sean accesibles, así como garantizar que las concesiones de transporte cumplen con la accesibilidad.
- Garantizar que un porcentaje mínimo de los taxis –10 %– son accesibles para todas las personas, asegurando que habrá servicio disponible las 24 horas del día.

4.- Fomentar políticas públicas dirigidas a la inclusión en igualdad, participativas y de calidad

- Garantizar en todas las políticas y departamentos de la administración, la accesibilidad, igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con diversidad funcional con un enfoque integrador; no asistencialista.
- Promover y facilitar la participación activa de los diferentes agentes del sector tanto a nivel institucional como social, teniendo en cuenta las dificultades especiales de las mujeres y grupos específicos dentro del colectivo.
- Poner en marcha programas para la vida independiente de las personas con diversidad funcional y promover la creación de centros de referencia para la vida independiente.
- Revisar y mejorar la fiscalidad para las personas con diversidad funcional –sobre todo con aquellas con un grado de discapacidad mayor del 65 %–, familias que cuenten con personas con diversidad funcional, así como sus asociaciones o colectivos.

5.- Impulsar medidas en el ámbito educativo

- Facilitar recursos y ayudas para la atención temprana en todos los centros escolares.
- Tomar medidas para fomentar la educación inclusiva en todos los ámbitos de la educación no formal, talleres, cursos, de educación de adultos/as, etcétera.
- Facilitar todos los recursos necesarios para garantizar la participación de las personas con diversidad funcional en todos los proyectos educativos.

6.- Impulsar medidas en el ámbito de la salud

- Eliminar todas las barreras de los centros de salud y garantizar la accesibilidad a todas las personas con diversidad funcional a la información, los trámites, gestiones, etcétera, formando al personal administrativo y sanitario.
- Eliminar las desigualdades en el diagnóstico, tratamiento y derivación, así como en la financiación de ayudas técnicas.

7.- Impulsar medidas en el ámbito del deporte, la cultura y el ocio

- Fomentar programas públicos de ocio adaptados.
- Asegurar que puedan realizar deportes y acceder a actividades de ocio. Conocer el uso de instalaciones, infraestructuras y horarios, para estudiar la igualdad de acceso a estos de toda la población.
- Garantizar que todos los parques infantiles de todas las localidades están adaptados a niñas/os con diversidad funcional.
- Fomentar el deporte adaptado en todos los niveles: escolar, no escolar, de base, amateur y profesional.
- Garantizar la accesibilidad de todos los museos, centros de arte, centros cívicos o culturales e instalaciones deportivas de gestión pública.

Vivienda

Diagnóstico, situación

Una de las aspiraciones de EH Bildu y motivo fundamental de su accionar político, municipal y supra-municipal, es el de luchar para conseguir unas condiciones de vida dignas para la ciudadanía. Dentro de éstas, entre otras y como condición sine qua non, está el derecho a una vivienda digna, adecuada y accesible; así lo venimos manifestando desde nuestra creación incluyéndolo como uno de los objetivos estratégicos de nuestra acción política.

La vivienda, en lugar de ser considerada como un derecho subjetivo, ha sido considerada como un bien especulativo y, en consecuencia, se ha convertido en imposible para muchas personas conseguir una vivienda, ni en venta, ni tampoco en alquiler, y miles de familias se han quedado en la calle por mor de los procesos de desahucio. La prioridad no ha sido satisfacer las necesidades de las y los ciudadanos, sino proteger intereses especulativos, y es hora de priorizar el derecho de toda persona a tener una vivienda digna, adecuada y accesible.

Y si traemos esto a la realidad de la juventud la situación es mucho peor. Las dificultades con las que se encuentra nuestra juventud para llevar a cabo su proyecto de vida son manifiestas, y hoy por hoy miran con preocupación al futuro. Ven muy difícil tomar la decisión de emanciparse, con todo lo que esto implica, que nos afecta a toda la sociedad. Por lo tanto, nuestra apuesta tiene que ser firme, hay que tomar medidas para facilitar y posibilitar la emancipación de la juventud, también en lo que se refiere a vivienda.

Se aprobó la Ley de Vivienda que reconoce el derecho subjetivo a ocupar legalmente una vivienda digna, adecuada y accesible, que define los modos de cumplir con este derecho y las condiciones para exigirlo. Una ley que ofrece mecanismos para aplicar una política de vivienda progresista, que será beneficioso para la ciudadanía, sobre todo para los más necesitados. Pero que todavía hay que desarrollarla en su integridad, y este desarrollo que está en manos del Gobierno Vasco va muy despacio.

No podemos desligar el problema de la vivienda de la planificación urbanística en la que está inmersa. Se trata, en cada pueblo-ciudad, de dar salida a este derecho subjetivo contextualizándolo en las carac-

terísticas y necesidades de cada uno. Para ello es indispensable tener el Plan General de Ordenación Urbana adaptada a la Ley 2/2006 de 30 de junio de Suelo y Urbanismo de la CAV, por las implicaciones que ello tiene para desarrollar una política de vivienda adecuada. Aunque para el 20-09-2021 todos los municipios tienen que tener aprobada definitivamente su ordenación urbana, muchos municipios ni han comenzado a tramitar la adaptación.

Por otro lado, tenemos aún sin resolver dos males que han sufrido las y los ciudadanos; los casos de desahucio y los perjuicios ocasionados por la aplicación de las cláusulas declaradas nulas por abusivas. Debemos terminar de una vez con estas situaciones injustas. Pero que además, en los últimos años muchas ciudadanas y ciudadanos están sufriendo otro ataque, ya que cientos de familias que se han encontrado en situación de no poder pagar el alquiler han sido desahuciadas, muchas de ellas por parte de instituciones públicas.

Objetivo general

Tenemos como objetivo general recuperar la función social de la vivienda, haciendo uso para ello de todos los mecanismos a nuestra disposición, siendo la propia ley de vivienda y el urbanismo unos de los ejes principales.

Impulsar y exigir el desarrollo integral de la Ley de Vivienda será una de nuestras principales prioridades, teniendo especial cuidado con la regulación del derecho subjetivo a la ocupación legal de una vivienda o la prestación económica subsidiaria, sobre todo en lo que respecta a la prestación, para que no suponga ningún recorte a quienes hasta ahora las han percibido.

Definimos urbanismo como una función pública que tiene por objeto la gestión integral del suelo para el cumplimiento de su función social respecto de su transformación urbanística, cultural y medioambiental, así como la supervisión, el control y la ejecución de las políticas de la utilización y usos del suelo, atendiendo a criterios de justicia social, sostenibilidad medio-ambiental, solidaridad territorial, perspectiva de género, impacto lingüístico y participación ciudadana.

Marcada esta definición las administraciones públicas, a través de la planificación urbanística, garantizarán, entre otros: La subordinación de la propiedad del suelo a los intereses públicos comunitarios, el derecho a una vivienda digna, adecuada y accesible, la no utilización del suelo para la especulación económica, y la utilización de la planificación urbanística para la satisfacción de las necesidades sociales tales como, vivienda digna, equipamientos públicos, desarrollo económico equilibrado, un entorno urbano y natural ecológicamente sostenible y adecuado a sus necesidades, así como el disfrute de los bienes que integran el patrimonio cultural y natural.

Una de nuestras prioridades será realizar un diagnóstico exhaustivo sobre la actual necesidad de vivienda y sobre el actual parque de vivienda, cuantificando lo más científicamente posible el parque de vivienda vacía. Esta es la única manera para establecer medidas adecuadas para responder a las necesidades de vivienda de la ciudadanía, bien ampliando el parque público en alquiler, movilizándolo la vivienda vacía,...

LÍNEAS GENERALES Y MEDIDAS

1. Garantizaremos el desarrollo integral de la ley de vivienda, desde el ámbito municipal, y para ello plantearemos una serie de medidas

- Destinar al alquiler las viviendas que se construyan con dinero público, intentando llegar a acuerdos con las de promoción privada con el mismo objetivo.
- Destinar al alquiler todas las viviendas pertenecientes al parque público que no hayan sido vendidas hasta la fecha, impulsando convenios municipales para poder materializar esta medida.
- Creación de un censo de viviendas deshabitadas, que alimentaría el registro de la vivienda deshabitada de carácter autonómico, con el objetivo de moverlas en el mercado de alquiler público.
- Regulación del canon que se les aplicará a las viviendas deshabitadas, en colaboración con el Gobierno Vasco, coincidiendo con el desarrollo que debe realizar.
- Mientras tanto, aplicar medidas de recargo del IBI en viviendas vacías y no habituales. Los ingresos que se obtengan de la aplicación de esta medida se destinarán íntegramente a las políticas de vivienda.
- Reactivar las viviendas vacías, promoviendo convenios entre la propiedad de viviendas vacías e instituciones.
- Suprimir, o por lo menos minimizar, la exigencia de ingresos mínimos para poder obtener una vivienda en alquiler, y de esa manera no negar la posibilidad de acceso a la vivienda a las personas con mayores dificultades.
- Adaptar las condiciones para facilitar el pago del alquiler social: que nadie tenga que pagar más del 30 % de sus ingresos, ni más del 15 % entre quienes cobran por debajo del salario mínimo interprofesional.
- Ejecución del derecho de tanteo y del derecho de retracto, incluso para evitar malas prácticas, como por ejemplo las transmisiones fraudulentas en el mercado negro.

- En lo que se refiere a la ocupación, EH Bildu expresa su respeto a las dinámicas de ocupación que tienen lugar actualmente en Euskal Herria, y se manifiesta claramente en contra de su criminalización. En consecuencia, si las dinámicas de ocupación hacen aflorar situaciones complejas de resolver (intereses especulativos, maneras diferentes de afrontar la necesidad de vivienda,...), habrán de ser resueltos a través del diálogo.

2. Adaptaremos el Plan General de Ordenación Urbana a la Ley 2/2006 de 30 de junio de Suelo y Urbanismo de la CAV, en aquellos municipios en los que no lo hayan actualizado, por las implicaciones que ello tiene para desarrollar una política de vivienda adecuada.

- Para esto, se tomará como base lo recogido en el documento “Vivienda y la planificación urbanística vinculada a ella.

3. Por la importancia que tiene la rehabilitación, y la construcción en general, en las políticas de vivienda, propondremos varias medidas en este ámbito

- Impulsar medidas destinadas a la rehabilitación de viviendas, a fin de garantizar la función social de las mismas y asegurar que disponga de condiciones dignas, teniendo en consideración el fomento de medidas relacionadas con la eficiencia energética, el cuidado del medio ambiente, la accesibilidad y la seguridad.
- En los casos en que se niegan a aplicar voluntariamente las medidas previstas, los ayuntamientos, en solitario o mediante acuerdos con otras administraciones públicas, desarrollarán la vía de las rehabilitaciones obligatorias, con el objeto tanto, de optimizar el patrimonio inmobiliario, la no ocupación innecesaria de suelo y garantizar que las viviendas rehabilitadas reúnan condiciones dignas de accesibilidad y habitabilidad.
- Garantizar el cumplimiento del código técnico de la construcción y toda la normativa aplicable, fomentando la instalación de sistemas de captación de energía renovable en las edificaciones para aumentar la eficiencia energética de nuestros pueblos.
- Modificar la normativa posibilitando la segregación de viviendas, al objeto de adaptar los edificios a las necesidades actuales de la sociedad, obteniendo de esta forma más viviendas sin aumentar el volumen edificado.
- Trabajar por la creación de una bolsa de suelo (banco público del suelo) apto para la construcción.
- Asegurar el mantenimiento de la propiedad del patrimonio inmobiliario y de suelos públicos. Para ello, además de lo contemplado en la Ley Vasca del Suelo y Urbanismo, se destinará un porcentaje del presupuesto para su incremento, al objeto de promover vivienda pública en régimen de alquiler.

- Dar los pasos prácticos necesarios para la creación de parques públicos de viviendas sociales en alquiler, tanto a través de la construcción de las mismas como las que se puedan conseguir a través de convenios urbanísticos para destinarlas al alquiler. Aprovechar en lo posible las opciones de obtener viviendas protegidas a través del derecho de compra preferente e incorporarlas al parque de viviendas en alquiler.
- Promoveremos y apostaremos por nuevas tipologías de vivienda que contemplen las necesidades de jóvenes y personas mayores. (Viviendas cooperativas, viviendas con servicios e instalaciones comunitarias, etc.).

4. Promoveremos y potenciaremos las políticas de vivienda que faciliten la emancipación. Para ello proponemos varias medidas:

- Realizar en todos los municipios un “Estudio de movimiento poblacional juvenil”, relacionado con la carencia de acceso a la vivienda, bien por la carestía de la misma o por la ausencia de oferta de vivienda de protección pública en alquiler.
- Promover nuevas tipologías de vivienda que contemplen las necesidades específicas de jóvenes. (Viviendas cooperativas, viviendas con servicios e instalaciones comunitarias, etc.), fomentando la participación de ellos en las propuestas que se realicen. Un claro ejemplo a seguir, entre otros, es la apuesta que ha hecho el ayuntamiento de Rentería.
- Fomentar la promoción de alojamientos dotacionales, dirigidas al colectivo joven y de carácter rotatorio. Al tener una consideración diferente de las viviendas normales a efectos urbanísticos, pueden promocionarse sobre parcelas destinadas a equipamientos, no residenciales.
- Poner en marcha programas para ayudas al alquiler.

5. Seguiremos constituyendo territorios libres de desahucio, promoviendo protocolos de intervención

- El Ayuntamiento mantendrá relaciones permanentes con quienes trabajen contra los desahucios, así como con las personas afectadas, particularmente.
- Ante los procedimientos de desahucio, el Ayuntamiento solicitará su interrupción, y propondrá la búsqueda de otras soluciones.
- El Ayuntamiento tendrá en consideración el modo de proceder de las entidades financieras en este tema, y estudiará su relación con tales entidades, al objeto de tomar las decisiones pertinentes.

- El Ayuntamiento no impulsará procedimientos de desahucio, ni tomará parte en ellos, y utilizará otras vías para superar los problemas que puedan surgir.
- El Ayuntamiento, con la finalidad de que quienes hayan sufrido desahucio vean reconocido su derecho a la vivienda, les proporcionará información, asesoramiento jurídico y atención básica.



ehbildu